



## **Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se conceden becas del Programa I.4: Becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE).**

La Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de 7 de marzo de 2018, por la que se aprueba la Convocatoria de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura para el curso 2018-2019, fue publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en la fecha 12.03.2018 con el código 388715. Asimismo, fue publicado un extracto de la citada Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 62, de 12 de marzo de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), (BOE número 99, de 26 de abril), el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 2 de julio de 2009, modificada por la Resolución de 6 de mayo de 2011 de la Presidencia de la AECID, por la que se delegan determinadas competencias (BOE número 183, de 30 de julio), en virtud de la Resolución citada de la Presidencia de la AECID de 7 de marzo de 2018 y; con el informe favorable de la Comisión de Valoración, nombrada por Resolución de 18 de abril de 2018 de la Presidencia de la AECID (BOE número 111 de 8 de mayo), constituida al efecto, esta Presidencia de la AECID:

### **HA RESUELTO:**

**Primero:** Renovar 15 becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE), 12 becas con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.143A.486.02, y 3 becas con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.144A. 481.00, relacionadas en el Anexo I.

**Segundo:** Conceder 14 becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE), 9 becas con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.143A.486.02, y 5 becas con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.144A. 481.00, relacionadas en el Anexo II.



Las condiciones de estas becas, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, consisten en:

- Duración: del 01/09/2018 al 31/08/2019.
- Mensualidad: según se detalla en los Anexos I y II de esta resolución, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria y apartado 3.7 del Anexo I, Programa I.4
- Seguros: de acuerdo con lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria, apartado c), cobertura de seguros de accidentes. Cuota por persona y mes: 1 euro.

**Tercero:** Nombrar a los suplentes que se relacionan en el Anexo III.

**Cuarto:** Ordenar la publicación de las ayudas reconocidas en esta Resolución en la Sede Electrónica de la AECID a efectos de notificación.

**Quinto:** ordenar la publicación de las ayudas reconocidas en esta Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación a través de la Sede Electrónica de la AECID, conforme a lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación a través de la Sede Electrónica de la AECID, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

*Firmada electrónicamente*

El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Aina Calvo Sastre



## ANEXO I - PROGRAMA I.4 - BECAS DE RENOVACIÓN.

### Aplicación Presupuestaria: 143A.486.02

Apellidos y nombre	País Destino	Academia de Destino	Inicio	Fin	Mensualidad
GODOY RIQUELME, CELIA BEATRIZ	Paraguay	Academia Paraguaya de la Lengua Española	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
GÓMEZ GUERRA, EMMA	Panamá	Academia Panameña de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
GUTIÉRREZ FUENTES, GRETTEL	Cuba	Academia Cubana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
MAIRENA URIARTE, ROSA AMANDA	Nicaragua	Academia Nicaragüense de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
MOLINA GORDILLO, MARTA EUGENIA	Guatemala	Academia Guatemalteca de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
MOULE BOSIN, ADÁN	Guinea Ecuatorial	Academia Ecuatoguineana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
NIETO MARTÍN, GLORIA VIVIANA	Colombia	Academia Colombiana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
PALACIO PIÑEIRO, YURELKYS	Cuba	Academia Cubana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
RIVAS MORALES, TANIA	Nicaragua	Academia Nicaragüense de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DANIELA	Costa Rica	Academia Costarricense de la lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
SERRANO RIVERÓN, ALAIN RICARDO	Cuba	Academia Cubana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
UGALDE FAJARDO, DIEGO ALEXANDER	Costa Rica	Academia Costarricense de la lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
<b>Total Becas: 12</b>					



### Aplicación presupuestaria: 144A.481.00

Apellidos y nombre	País Destino	Academia de Destino	Inicio Beca	Fin Beca	Mensualidad
CERRO ROJAS, ANDRÉS	Chile	Academia Chilena de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
PORTILLA PORTILLA, ISABELLA	Estados Unidos	Academia Norteamericana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
SANTANA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	Puerto Rico	Acadmeia Puertorriqueña de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €

**Total Becas:3**



## ANEXO II: PROGRAMA I.4 - BECAS DE NUEVA CONCESIÓN

### Aplicación presupuestaria: 12.401.143A.486.02

Apellidos y nombre	País Destino	Academia de Destino	Inicio	Fin	Mensualidad
ARTEAGA RODRIGUEZ, ALEXANDRA	Bolivia	Academia Boliviana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
CAMEO TORREZ, CAROLA	Bolivia	Academia Boliviana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
BARZAGA GARCÍA, MAIDELIN	República Dominicana	Academia Dominicana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
GUZMÁN PÉREZ, VALERIA	Ecuador	Academia Ecuatoriana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
SÁNCHEZ PINEDA, MARÍA TRINIDAD	Honduras	Academia Hondureña de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
REYES NÚÑEZ, MIRIAM HEILA	México	Academia Mexicana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
VELEZMORO CONTRERAS, URSULA YVONNE	Perú	Academia Peruana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
MARTÍNEZ LÓPEZ, GLENNY	República Dominicana	Academia Dominicana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €
ROJAS CASORLA, FERNANDO	Venezuela	Academia Venezolana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €

**Total becas: 9**

### Aplicación presupuestaria: 12.401.144A.481.00

Apellidos y nombre	País Destino	Academia de Destino	Inicio	Fin	Mensualidad
PRUNES PRUNES, MARÍA NATALIA	Estados Unidos	Academia Norteamericana de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
ÁLVAREZ OSORIO, FELIPE	Chile	Academia Chilena de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
TERRY MOREIRA, ANA MARILETY	Chile	Academia Chilena de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
MATOS RIVERA, KEVIN	Puerto Rico	Academia Puertorriqueña de la Lengua	01/09/2018	31/08/2019	750,00 €
MÉNDEZ CAULÍN, MÓNICA	Uruguay	Academia Nacional de las Letras del Uruguay	01/09/2018	31/08/2019	700,00 €

**Total becas: 5**



**Anexo III - PROGRAMA I.4 - NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE POR ACADEMIA**

Apellidos, Nombre	Código Solicitud	Puntuación Total	Academia
<b>CANELAS JAIME, VALERIA</b>	610992	<b>4</b>	Suplente Academia Boliviana de la Lengua
<b>GARRIDO SEPÚLVEDA CLAUDIO</b>	610963	<b>7</b>	Suplente Academia Chilena de la Lengua
<b>SERRATO PINEDA, LUIS</b>	610968	<b>9</b>	1º Suplente Academia Costarricense de la Lengua
<b>VARGAS DÍAZ, GUADALUPE</b>	611101	<b>8,67</b>	2º Suplente Academia Costarricense de la Lengua
<b>GARCÍA GONZÁLEZ, ELISA</b>	610834	<b>9,5</b>	1º Suplente Academia Cubana de la Lengua
<b>LINARES TERRY, KELLY</b>	611004	<b>9,2</b>	2º Suplente Academia Cubana de la Lengua
<b>GORROSTORRAZO BABUGLIA, MAYTE</b>	610897	<b>8</b>	Suplente Academia Nacional de las Letras del Uruguay

**Total Suplentes: 7**

